

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48939 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 330/2018.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 28 de septiembre de 2018

4.º Deudor en concurso: La Herrería Sociedad Patrimonial, S.L., C.I.F. B83489179, con domicilio en calle Real n.º 18 de Villarrobledo (Albacete).

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: D.ª Marta Gomariz Clemente, con DNI 07563367R, Abogada, con domicilio profesional en Albacete, calle Tejares n.º 7, 2.ª planta 02002 Albacete, e-mail: mgomariz@iures.es

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A180060733-1